IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280 MADRID NÚMERO 35

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Lado Blanco, contra "Bestdene Española, Sociedad Limitada", "Contenemar, Sociedad Anónima", "Imot, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial, don Ignacio Zornoza Pérez, don Luis José Fernández Arimany, don Armando Betancor Álamo y don Julián José Barrios Sánchez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 436 de 2010, se ha acordado citar a "Imot, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre de 2010, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Imot, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.521/10)

BOCM-20100527-280